**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**

**VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES, INNOVACIÓN Y EXTENSIÓN CONVOCATORIA INTERNA PARA FOMENTAR LA PUBLICACIÓN DE TEXTOS ACADÉMICO AÑO 2023**

La Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión de la Universidad Tecnológica de Pereira invita a los docentes a participar en la presente convocatoria cumpliendo los siguientes términos:

# Objetivo: Fomentar la producción intelectual de los docentes de la Universidad Tecnológica de Pereira, a través de la publicación de textos académicos.

# Dirigido a: Docentes de planta o transitorios de la Universidad Tecnológica de Pereira.

# Requisitos mínimos para participar

* 1. Podrán participar los docentes de planta y transitorios de la Universidad Tecnológica de Pereira. Se aceptará como coautores a docentes catedráticos de la Universidad y también personal externo.
	2. Por autor solo se podrá presentar un trabajo en la convocatoria para la publicación de Textos Académicos y no podrá presentarse paralelamente en las convocatorias para la financiación de publicación de libros de investigación ni de Ensayo - Obra Literaria – Libro de Artista - Crónica - Reportaje.
	3. El monto máximo para financiar la publicación en forma impresa o digital de textos académicos es de 5 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV). Los libros que excedan este valor se publicarán en forma digital.
	4. No podrán participar los autores a quienes se les financió la publicación de un libro a través de cualquiera de las convocatorias de las líneas editoriales de la vigencia 2022 o que cuenten con recursos para dicho fin.
	5. Los docentes participantes deben certificar a través de la dirección del programa o facultad, que han orientado al menos una asignatura que corresponda al área del trabajo presentado. Lo anterior durante los dos años previos a la fecha de apertura de la presente convocatoria; o durante cuatro semestres anteriores.
	6. Los autores de los trabajos que se postulen a la presente convocatoria deberán encontrarse a Paz y Salvo en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión por todo concepto a la fecha de cierre de la convocatoria. (Informes Proyectos de Extensión, Informes Proyectos de Investigación y Registros de Productos, Actualización del Grupo de Investigación y Semilleros adscritos y cumplimiento en los programas de formación).
	7. Los autores del libro (docentes UTP) deberán registrarse en el Google Scholar, researchgate y en ORCID.
	8. Para la participación en esta convocatoria se deberá diligenciar el formulario: <https://forms.gle/PvdDW8gnu8VxnkieA> y anexar los siguientes documentos:

**1.8.1** Carta de intención con número de radicación en PDF **(Anexo 1)**.

# NOTA: La carta deberá ser radicada a través del correo electrónico lazos@utp.edu.co

**1.8.2** Formato de registro de datos de autores **(Anexo 2)**

**1.8.3** Formato con información adicional (**Anexo 3**).

**1.8.4** Documento en archivo digital del libro a publicar en PDF. El documento debe ser inédito y cumplir con los requisitos establecidos en el Manual de Lineamientos de la Editorial UTP **(anexo 4)** y contar con corrección de textos (redacción, ortografía y normas) previa por parte del autor y validada en la evaluación interna realizada por la Facultad.

**1.8.5** Carta de aval del Consejo de Facultad respectivo para la publicación del libro y la evaluación interna realizada en formato PDF.

# Criterios de evaluación

* 1. **Criterios de Exclusión**
		1. El Comité Editorial revisará el cumplimiento de requisitos mínimos y establecerá si algunos de los criterios son subsanables.
		2. Se excluirán del proceso de la convocatoria los trabajos que no cumplan con el porcentaje definido en el manual de lineamientos y en el reglamento editorial sobre el índice de coincidencia y similitud. (30%)

# Criterios de evaluación y Selección

* + 1. El Comité Editorial revisará los resultados de las evaluaciones externas de pares (promedio) y aprobará una lista de elegibles según puntuación final y organizada de mayor a menor. Los libros a financiar quedarán sujetos a la disponibilidad presupuestal de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.

**Nota 1:** La lista de elegibles tendrá vigencia únicamente de un año, por lo cual, los libros que no puedan ser financiados durante la vigencia fiscal del 2023 podrán participar en futuras convocatorias.

**Nota 2**: La recepción de un trabajo no implica obligatoriedad ni compromiso alguno para la Universidad de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes se hayan presentado en esta convocatoria.

# Cronograma

|  |  |
| --- | --- |
| **Actividad** | **Fecha** |
| Aprobación de criterios de la convocatoria por el Comité Editorial | **Febrero 10 de 2023** |
| Aprobación de criterios de la convocatoria por el Consejo Académico | **Febrero 15 de 2023**  |
| Apertura de la Convocatoria | **Febrero 21 de 2023** |
| Fecha máxima de solicitud de aval del Consejo de Facultad y evaluación interna.**NOTA: Esta actividad estará liderada por las facultades y podrán definir calendarios internos para su cumplimiento.**  | **Abril 11 de 2023** |
| Cierre de la Convocatoria: 1. Fecha máxima para la radicación de la carta de presentación a través de lazos@utp.edu.co hasta las 6 p.m.
2. Fecha máxima de registro de propuestas en el formulario del google (con el aval del Consejo de Facultad y la evaluación interna) hasta las 11:59 p.m.
 | **Mayo 26 de 2023** |
| Revisión de cumplimiento de requisitos mínimos por parte del Comité Editorial. | **Junio 9 de 2023** |
| Publicación de resultados de los trabajos que cumplieron con los requisitos mínimos. | **Junio 14 de 2023** |
| Consultas y aclaración de inquietudes sobre resultados publicados de los trabajos que cumplieron con los requisitos mínimos – enviar solicitud al correo electrónico (procesoeditorial@utp.edu.co) | **Junio 15 y 16 de 2023** |
| Evaluación de las propuestas por pares externos | **Junio 15 a Julio 28 de 2023** |
| Revisión de resultados de las evaluaciones externas por Comité Editorial. | **Agosto 9 de 2023** |
| Publicación de resultados finales | **Agosto 15 de 2023** |

**Nota:** El Consejo Académico de la Universidad Tecnológica de Pereira autoriza a la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión, previa recomendación del Comité Editorial, para modificar el cronograma de la presente convocatoria cuando las circunstancias lo requieran, modificación que será publicada a través de adendas a la presente convocatoria.

# Anexos

Anexo 1. Carta de intención

Anexo 2. Formato de registro de datos de autores

Anexo 3. Formato de información adicional

Anexo 4: Manual de lineamientos Editorial UTP